



CRONOGRAMA DE LA XXV CONVOCATORIA A BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PERIODO 2023 2S

N°	ACTIVIDAD	FECHA	DESARROLLO/ RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria con la aprobación de Consejo Universitario	31 de octubre de 2023	Página Web Institucional Redes Sociales
2	Actualización de datos por parte de los estudiantes en la ficha estudiantil en el SICOA.	Del 31 de octubre al 08 noviembre del 2023	Todos los estudiantes que postulen a una ayuda económica deberán obligatoriamente actualizar ficha estudiantil
	Postulaciones y Recepción de documentos vía electrónica	Del 31 de octubre al 08 de noviembre del 2023	Todas las solicitudes deberán remitidas al correo electrónico institucional becas.ayudas.economicas@unach.edu.ec el asunto colocar: SOLICITUD BECA/SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA para direccionado al formulario mediante el cual deberá subir la documentación correspondiente obtener la guía respectiva para la carga de documentos habilitantes. DTIC, será responsable de su creación, monitoreo y entrega de datos, así como de proporcionar correspondiente guía de usuario, información que deberá difundida a solicitud de la CGBEYU a la Coordinación de Comunicación Institucional.
4	Ingreso de documentos a la plataforma Microsoft Teams y entrega del informe de los postulantes de Becas y Ayudas Económicas	09 de noviembre de 2023	DTIC entregará informe consolidado y datos de postulaciones CGBEYU, quien revisará y validará el proceso realizado por DTIC
5	Gestión para obtención de cumplimiento de requisitos de los postulantes a ayudas económicas, becas por discapacidad, deportivas, y distinción académica – artística.	Del 09 al 10 noviembre de 2023	Las secretarías de Carrera coordinación con CGBEYU
6	Envío de postulantes de ayudas económicas a CODESI.	Del 09 al 10 de noviembre de 2023	CODESI Ingresará la información de la base de datos de la ficha estudiantil y enviará a CGBEYU
7	Entrega de la matriz de postulantes de Ayudas Económicas, a la Subcomisión Técnica de Valoración de Vulnerabilidad y de la base de datos de la ficha estudiantil.	10 noviembre de 2023	La Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario facilitará la matriz de postulantes a una Ayuda Económica a la Subcomisión Técnica de Valoración Vulnerabilidad para análisis de estudiantes a través de la ficha



			estudiantil.
8	Elaboración de matriz de vulnerabilidad basada en la ficha estudiantil y entrega del informe de vulnerabilidad al CGBEYU.	Del 10 al 14 de noviembre de 2023	La Subcomisión Técnica de Valoración de Vulnerabilidad entregará a CGBEYU informe respectivo.
9	Ingreso de información de la Subcomisión Técnica de Valoración de Vulnerabilidad correspondiente a los estratos en los que están ubicados los estudiantes.	14 de noviembre de 2023	La analista de CGBEYU, cargará la información en la matriz correspondiente y entregará a la Subcomisión Técnica de Calificación Vulnerabilidad.
10	Elaboración de la matriz de cumplimiento de requisitos y la presentación de documentos habilitantes de los postulantes a ayudas económicas y presentación del informe respectivo.	Del 14 al 17 de noviembre de 2023	La Subcomisión Técnica de Calificación de Vulnerabilidad, revisará y elaborará el informe de la situación socio económica de los estudiantes postulantes a una Ayuda Económica y presentará el informe respectivo.
11	Elaboración de informe consolidado	18 al 20 de noviembre de 2023	La Analista del CGBEYU consolidará la información y elaborará el informe para ser validado en la Comisión de Becas y Ayudas Económicas.
12	Entrega del informe consolidado de los postulantes a Becas y Ayudas Económicas a la Comisión de Becas y Ayudas Económicas.	20 de noviembre de 2023	La Coordinación del CGBEYU entregará a la Comisión de Becas y Ayudas Económicas el informe consolidado para su aprobación (Agenda electrónica a cargo del CGBEYU)
13	Validación del informe, en reunión de Comisión de Becas, para solicitar la aprobación al Consejo Universitario	20 de noviembre de 2023	La Comisión de Becas y Ayudas Económicas enviará a Consejo Universitario para su aprobación.
14	Aprobación por parte del Consejo Universitario	21 al 23 de noviembre de 2023	Fecha sugerida por la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, dependiendo de la planificación de las Autoridades.
15	Notificación y remisión del link de descarga al señor estudiante	24 de noviembre de 2023	CODESI enviará el link a los estudiantes habilitados a partir de la información y solicitud de la Procuraduría. Procuraduría de la Institución a partir de la Resolución de Consejo Universitario con el apoyo de CODESI habilita la descarga y emite directrices de recepción de los convenios firmados. En caso de dificultad el estudiante deberá solicitar de manera inmediata el acompañamiento de la CODESI al correo electrónico: soporte.becas@unach.edu.ec (a cargo de CODESI).



16	Descarga de convenios por medio del SICOA, firma del beneficiario; envío-recepción, entrega directa en la institución de convenios y documentación adjunta	Del 24 y 27 de noviembre del 2023	Los estudiantes descargan los convenios desde el SICOA, legalizan con su firma y entregan en la Procuraduría de la institución (En horario de oficina de 08H00 a 13H00 y 14H30a 17H30)
17	Verificación de convenios y documentación adjunta por parte de la Procuraduría	28 de noviembre de 2023	Procuraduría Institucional
18	Firma de convenios por parte del señor Procurador y Sr. Rector	Del 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2023	Rectorado y Procuraduría
19	Entrega del informe al CGBEYU	Del 04 al 05 de diciembre de 2023	Procuraduría
20	Revisión y análisis de convenios de pago y del informe de beneficiarios a Becas y Ayudas Económicas	Del 05 al 07 de diciembre de 2023	La Analista del CGBEYU realizará la revisión y análisis y procederá a la presentación del informe final de los beneficiarios a Becas y Ayudas Económicas a la Dirección Financiera.
21	Solicitud de pago de Becas y Ayudas Económicas al Departamento Financiero (Primer desembolso).	07 de diciembre de 2023	CGBEYU consolidará la información la documentación para solicitar el pago respectivo (Primer desembolso correspondiente al 50% del valor del beneficio)
22	Recepción de documentación y control previo de cada trámite, verificación de contratos y procesos realizados, ingreso de cuentas bancarias, órdenes de pago para legalización, trámite para reforma presupuestaria, carga al ESIGEF para generación de curs de pago se legaliza y se envía para transferencia	Del 07 al 20 de diciembre de 2023	La Dirección Financiera realiza el trámite correspondiente para que el Ministerio de Finanzas acredite en las cuentas de los estudiantes (correspondiente al primer desembolso del 50% del beneficio)
23	Solicitud de pago de Becas y Ayudas Económicas al Departamento Financiero, (segundo desembolso)	Febrero de 2024	CGBEYU consolidará la información y la documentación para solicitar el pago respectivo (segundo desembolso correspondiente al 50% restante del beneficio).
24	Recepción de documentación habilitante para generación de curs de pago se legaliza y se envía para transferencia.	Febrero de 2024	La Dirección Financiera realiza el trámite correspondiente para que el Ministerio de Finanzas acredite en las cuentas de los estudiantes (segundo desembolso correspondiente al 50% restante del beneficio).